

boración de los indicadores hospitalarios, sino para atender otros compromisos estadísticos nacionales y la demanda de información de la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT).

En virtud de ello, se dispone, en relación a la estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado que se inicia en 1997 y siguientes:

Primero.—El directorio de establecimientos a investigar es el contenido en el Catálogo Nacional de Hospitales, que elabora el Ministerio de Sanidad y Consumo, actualizado a 31 de diciembre del año de referencia de la estadística.

Segundo.—A partir de 1997, el cuestionario para la recogida de datos de la estadística se diseñará por el Ministerio de Sanidad y Consumo, con la colaboración del Instituto Nacional de Estadística, de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Defensa. Las modificaciones posteriores a dicho cuestionario serán realizadas, igualmente, por el Ministerio de Sanidad y Consumo, contando con la colaboración del Instituto Nacional de Estadística, de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Defensa.

Tercero.—El Ministerio de Sanidad y Consumo realizará todas las fases del proceso para la elaboración de la estadística de acuerdo con los Programas Anuales del Plan Estadístico Nacional, aprobado por Real Decreto 278/1999, de 22 de febrero, contando con la colaboración de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Defensa para la recogida y depuración de los datos.

Cuarto.—Para asegurar el mayor nivel posible de calidad, el Ministerio de Sanidad y Consumo establecerá los controles que estime necesarios, con la colaboración del Instituto Nacional de Estadística, de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Defensa.

Quinto.—El Ministerio de Sanidad y Consumo, anualmente, facilitará al Instituto Nacional de Estadística un fichero, con el diseño acordado por ambos organismos, que posibilite la elaboración de los indicadores hospitalarios, de la contabilidad nacional, así como la transmisión de los datos requeridos por la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT).

Madrid, 21 de julio de 1999.—La Presidenta del Instituto Nacional de Estadística, Pilar Martín Guzmán.—El Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, Enrique Castellón Leal.

# JUNTA ELECTORAL CENTRAL

**19069** *ACUERDO de 13 de septiembre de 1999, de la Junta Electoral Central, por el que se aprueban los modelos de actas a utilizar por las Juntas y las Mesas Electorales en las elecciones al Parlamento de Cataluña convocadas por Decreto 228/1999, de 23 de agosto, de la Generalidad de Cataluña, a celebrar el 17 de octubre de 1999.*

La Junta Electoral Central, en su reunión del día 13 de septiembre de 1999, ha acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.g) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y según lo propuesto por la Consejería de Gobernación de la Generalidad de Cataluña, aprobar los siguientes modelos de actas a utilizar en las elecciones al Parlamento de Cataluña convocadas por Decreto 228/1999, de 23 de agosto, de la Generalidad de Cataluña, a celebrar el 17 de octubre de 1999.

## *Actas de las Juntas Electorales Provinciales*

1. Acta de constitución de la Junta Electoral Provincial (anexo 1).
2. Acta de escrutinio (anexo 2).
3. Acta de sesión/es del escrutinio (anexo 3).
4. Acta de proclamación (anexo 4).

## *Actas de las Mesas Electorales*

5. Acta de constitución de la Mesa (anexo 5).
6. Acta de escrutinio de la Mesa (anexo 6).
7. Acta de la sesión (anexo 7).

## *Actas a utilizar en la Vall d'Aran*

8. Acta de constitución de la Mesa (anexo 8).
9. Acta de escrutinio de la Mesa (anexo 9).
10. Acta de la sesión (anexo 10).

Como anexos 10 y 11 se especifican las características técnicas de los referidos modelos de Actas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 1999.—El Presidente, Juan Antonio Xiol Ríos.

Anexo 1

ELECCIONS AL PARLAMENT DE CATALUNYA 1999
ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA 1999

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE

ACTA DE CONSTITUCIÓ DE LA JUNTA / ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

PRESIDENT / PRESIDENTE
Sr/Sra .....

....., a les 10 hores del tercer dia que segueix al de la votació, es reuneixen, en la seu del local on exerceix les seves funcions el secretari, les persones que al marge s'especifiquen, amb la finalitat de començar la sessió per realitzar l'escrutini general.

VOCALS / VOCALES
Sr/Sra .....

Havent concorregut almenys la meitat més u dels membres de la junta, queda constituïda aquesta Junta Electoral i comença l'escrutini general.

Sr/Sra .....

En....., siendo las 10 horas del tercer día siguiente de la votación, se reúnen, en la sede del local donde ejerce sus funciones el secretario, las personas que al margen se relacionan, con la finalidad de dar comienzo a la sesión para realizar el escrutinio general.

Sr/Sra .....

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de los miembros de la Junta, queda constituida esta Junta Electoral y da comienzo el escrutinio general.

Sr/Sra .....

.....

SECRETARI / SECRETARIO
Sr/Sra .....

Incidències produïdes en la sessió de constitució de la Junta Electoral al dia fixat per a l'escrutini general.

REPRESENTANTS / REPRESENTANTES
Sr/Sra .....

Incidencias producidas en la sesión de constitución de la Junta Electoral en el día fijado para el escrutinio general.

.....

Sr/Sra .....

.....

Sr/Sra .....

.....

APODERATS / APODERADOS
Sr/Sra .....

.....

Sr/Sra .....

.....

Sr/Sra .....

EL PRESIDENT, / EL PRESIDENTE,

ELS VOCALS, / LOS VOCALES,

EL SECRETARI DE LA JUNTA, / EL SECRETARIO DE LA JUNTA,

.....

Sr/Sra .....

Els representants, / Los representantes,

Els apoderats, / Los apoderados,

Sr/Sra .....

Sr/Sra .....



Anexo 3

ELECCIONS AL PARLAMENT DE CATALUNYA 1999
ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA 1999

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE

ACTA DE LA/LES SESSIÓ/NS DE L'ESCRUTINI /
ACTA DE LA/LAS SESIÓN/ES DEL ESCRUTINIO

PRESIDENT / PRESIDENTE
Sr/Sra

....., a les ..... hores del dia .... d ..... de 1999,
i una vegada realitzades totes les operacions d'escrutini, els resultats del
qual consten en les corresponents actes d'escrutini, s'estén aquesta acta que
comprèn totes les sessions necessàries per a la realització de l'esmentat
escrutini.

VOCALS / VOCALES
Sr/Sra

En ....., siendo las ..... horas del día .... de ..... de 1999,
y una vez realizadas todas las operaciones de escrutinio, cuyos resultados
constan en las correspondientes actas de escrutinio, se extiende la presente
Acta que comprende todas las sesiones necesarias para la realización del
citado escrutinio.

Sr/Sra
Sr/Sra
Sr/Sra
Sr/Sra

Constitució de la Junta Electoral i incidències produïdes en la seva constitució.
Constitución de la Junta Electoral e incidencias surgidas en su constitución.

SECRETARI / SECRETARIO
Sr/Sra

REPRESENTANTS /
REPRESENTANTES
Sr/Sra

Sessions que han tingut lloc per a la realització de l'escrutini i les incidències que s'hi han
produït.
Sesiones celebradas para la realización del escrutinio e incidencias acaecidas durante las
mismas.

Sr/Sra
Sr/Sra
Sr/Sra
Sr/Sra

APODERATS / APODERADOS
Sr/Sra

La qual cosa signen de conformitat, els concurrents.
Todo lo cual firman de conformidad los concurrentes.

Sr/Sra
Sr/Sra
Sr/Sra

Sr/Sra
Sr/Sra

EL PRESIDENT, / ELS VOCALS, / EL SECRETARI DE LA JUNTA, /
EL PRESIDENTE, LOS VOCALES, EL SECRETARIO DE LA JUNTA,

Sr/Sra
Sr/Sra

Els representants, / Els apoderats, /
Los representantes, Los apoderados,



















Anexo 7.1

Es fa constar que s'han formulat les reclamacions i protestes següents: /
Se hace constar que se han formulado las siguientes reclamaciones y protestas:
(Indiqueu les reclamacions. / Indicar las reclamaciones).

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Que la Mesa Electoral ha resolt de la manera que s'indica: /
Siendo resueltas por la Mesa Electoral según se indica:
(Feu una llista de les resolucions adoptades. / Relacionar las resoluciones adoptadas).

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

S'han emès els vots particulars següents: /
Se han emitido los siguientes votos particulares:
(Indiqueu el nom i els cognoms, el càrrec en la Mesa Electoral i el motiu del vot. / Indicar nombre y apellidos, cargo en la Mesa Electoral y motivo del voto).

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Durant la celebració de la votació han ocorregut els incidents que s'indiquen: /
Durante la celebración de la votación han ocurrido los incidentes que se indican:
(Indiqueu els incidents, amb el nom i els cognoms dels causants, si s'escau. / Indicar los incidentes con nombre y apellidos de los causantes, en su caso).

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Finalitzades totes les operacions de l'escrutini, a les ..... hores del dia ..... la sessió es dona per acabada i s'estén aquesta Acta signada per tots els assistents. /
Finalizadas todas las operaciones del escrutinio, y siendo las ..... horas del día ..... se da por terminada la sesión y se extiende la presente Acta que firman todos los asistentes.

EL PRESIDENT, /
EL PRESIDENTE,

ELS INTERVENTORS, /
LOS INTERVENTORES,

ELS VOCALS, /
LOS VOCALES,















Anexo 10.1

**Se hê constar que s'an format es reclamacions e protèstes que seguissen:** (Formular es reclamacions)./

Es fa constar que s'han format les reclamacions i protestes següents: (Indiqueu les reclamacions)./

*Se hace constar que se han formulado las siguientes reclamaciones y protestas: (Indicar las reclamaciones).*

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**En tot èster resolvudes pera Mèsa Electoral segontes s'indique:** (Nomentar es resolucions adoptades)./

Que la Mesa Electoral ha resolt de la manera que s'indica: (Feu una llista de les resolucions adoptades)./

*Siendo resueltas por la Mesa Electoral según se indica: (Relacionar las resoluciones adoptadas).*

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**S'an emetut es vòts particulars que seguissen:** (Remercar nòm e cognòm, cargue ena mèsa electoral e motiu deth vòt)./

S'han emès els vòts particulars següents: (Indiqueu el nom i els cognoms, el càrrec en la Mesa Electoral i el motiu del vot)./

*Se han emitido los siguientes votos particulares: (Indicar nombre y apellidos, cargo en la Mesa Electoral y motivo del voto).*

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**Pendent era celebracion dera votacion an passats es incidents que se remèrquen:**

(Remercar es incidents tamb nòm e cognòms des causants, en sòn cas)./

Durant la celebració de la votació han ocorregut els incidents que s'indiquen:

(Indiqueu els incidents, amb el nom i els cognoms dels causants, si s'escau)./

*Durante la celebración de la votación han ocurrido los incidentes que se indica:*

*(Indicar los incidentes con nombre y apellidos de los causantes, en su caso).*

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**Finalizadas es operacions der escrutinh, e en tot èster es ..... ores deth dia ..... se dèc per acabada era session en tot estièner era presenta Acta que signen toti es assistents. / Finalitzades totes les operacions de l'escrutini, a les ..... hores del dia ..... la sessió es dóna per acabada i s'estén aquesta Acta signada per tots els assistents. / Finalizadas todas las operaciones del escrutinio, y siendo las ..... horas del día ..... se da por terminada la sesión y se extiende la presente Acta que firman todos los asistentes.**

ETH PRESIDENT, / EL PRESIDENT, /  
EL PRESIDENTE,

ES INTERVENTORS, / ELS INTERVENTORS, /  
LOS INTERVENTORES,

ES VOCAUS, / ELS VOCALS, /  
LOS VOCALES,

## ANEXO 10

## Actas de las Juntas Electorales Provinciales

## 1. Acta de Constitución:

Características: UNE A4 210 × 297 mm. Color blanco.

Gramaje: Primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>. Las cuatro hojas centrales, 53 g/m<sup>2</sup> y la sexta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. En una sola tinta. Impresión de una sola cara, papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con una hoja blanca en la portada y en la contraportada.

## 2. Acta de Escrutinio:

Características: UNE A4 210 × 297 mm. Color blanco.

Gramaje: Primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>. Las cuatro hojas centrales, 53 g/m<sup>2</sup> y la sexta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. En una sola tinta. Impresión en una sola cara, papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con una hoja blanca en la portada y en la contraportada.

## 3. Acta de la Sesión/es del Escrutinio:

Características: UNE A4 210 × 297 mm. Color blanco.

Gramaje: Primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>. Las cuatro hojas centrales, 53 g/m<sup>2</sup> y la sexta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. En una sola tinta. Impresión en una sola cara, papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con una hoja blanca en la portada y en la contraportada.

## 4. Acta de Proclamación:

Características: UNE A3 297 × 420 mm. Color blanco.

Gramaje: Primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>. Las cuatro hojas centrales, 53 g/m<sup>2</sup> y la sexta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. En una sola tinta. Impresión en una sola cara, papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con una hoja blanca en la portada y en la contraportada.

## ANEXO 11

## Actas de las mesas electorales

## 1. Acta de Constitución Mesa:

Características: UNE A3 297 × 420 mm. Color blanco.

Gramaje: Primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>. Las cuatro hojas centrales, 53 g/m<sup>2</sup> y la sexta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. En una sola tinta. Impresión en una sola cara, papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con una hoja blanca en la portada y en la contraportada.

## 2. Acta de Escrutinio Mesa:

Características: UNE A4 210 × 297 mm. Color blanco.

Gramaje: Primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>. Las cuatro hojas centrales, 53 g/m<sup>2</sup> y la sexta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. En una sola tinta. Impresión en una sola cara, papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con una hoja blanca en la portada y en la contraportada.

## 3. Acta de la Sesión Mesa:

Características: UNE A3 297 × 420 mm. Color blanco.

Gramaje: Primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>. Las cuatro hojas centrales, 53 g/m<sup>2</sup> y la sexta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. En una sola tinta. Impresión en una sola cara, papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con una hoja blanca en la portada y en la contraportada.

## BANCO DE ESPAÑA

## 19070

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 20 de septiembre de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

## CAMBIOS

1 euro =	1,0406	dólares USA.
1 euro =	112,08	yenes japoneses.
1 euro =	326,55	dracmas griegas.
1 euro =	7,4321	coronas danesas.
1 euro =	8,5785	coronas suecas.
1 euro =	0,64100	libras esterlinas.
1 euro =	8,1830	coronas noruegas.
1 euro =	36,356	coronas checas.
1 euro =	0,57803	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	255,01	forints húngaros.
1 euro =	4,2593	zlotys polacos.
1 euro =	196,3091	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6049	francos suizos.
1 euro =	1,5363	dólares canadienses.
1 euro =	1,6168	dólares australianos.
1 euro =	1,9929	dólares neozelandeses.

Madrid, 20 de septiembre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## 19071

COMUNICACIÓN de 20 de septiembre de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	159,894
100 yenes japoneses .....	148,453
100 dracmas griegas .....	50,953
1 corona danesa .....	22,387
1 corona sueca .....	19,396
1 libra esterlina .....	259,573
1 corona noruega .....	20,333
100 coronas checas .....	457,658
1 libra chipriota .....	287,850
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	65,247
1 zloty polaco .....	39,064
100 tolares eslovenos .....	84,757
1 franco suizo .....	103,674
1 dólar canadiense .....	108,303
1 dólar australiano .....	102,911
1 dólar neozelandés .....	83,489

Madrid, 20 de septiembre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.